



A V I S O D E R E M A T E

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA.

H A C E S A B E R :

Que dentro del proceso **DIVISORIO** instaurado por **MARIA TERESA LOTERO SALDARRIAGA** en contra de **MARÍA GLORIA y MANUEL JOSÉ LOTERO SALDARRIAGA** se ha señalado el día **DOCE (12) DE MARZO DE 2024 A LAS 10:00 A.M.** para llevar a cabo la apertura de la licitación del inmueble que se detalla a continuación

Casa de habitación ubicada en la calle 52 N° 51-196, con su correspondiente solar, con el suelo donde se halla edificada, con sus mejoras y anexidades, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, construida en muros de tapia, techo en teja de barro, ubicada en la calle 52 de este municipio, cuyos linderos constan en la escritura 446 del 9 de junio de 1968, MI 005-10863 de la ORIP de la localidad

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado a dicho inmueble, que lo fue según avalúo pericial, la suma de \$182.500.000, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, esto es, \$127.750.000, previa consignación del porcentaje legal del 40% del avalúo para ser postor hábil, es decir, \$51.100.000, suma que se consignará en el Banco Agrario de la localidad a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 051012042001.

Además el rematante deberá consignar el 5% del valor del remate en la cuenta No. 3-0070-000029-6 DTN Fondos Comunes del Banco Agrario de Colombia (Ley 55 de 1985, art. 40) y el 1% de retención en la fuente.

La diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo Lifesize (Ley 2213 de junio 12 de 2022, arts. 2, 3 y 7 bajo las siguientes directrices)

1. Los interesados en participar en la subasta deberán presentar dentro de los cinco (5) días antes, de manera virtual, en formato PDF, copia de la cédula de ciudadanía y copia de la imagen del depósito judicial correspondiente a la consignación del 40% en el Banco Agrario de Ciudad Bolívar y archivo con clave, para que haga las veces de sobre cerrado, la cual deberá ser suministrada por cada uno de los oferentes al terminar la hora dispuesta para recibir posturas, al correo institucional del Despacho j01prmpalbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co Una vez iniciada la diligencia, también se podrá hacer postura en la forma indicada, remitiendo el correspondiente correo electrónico con el archivo de la postura adjunto y con clave

2. En el asunto del correo que contenga la postura, deberá indicarse únicamente la palabra **postura** y el **radicado del expediente**, sin perjuicio de que en el cuerpo del respectivo correo se identifique al oferente

3. El link de acceso a la diligencia de remate será publicado el día antes de la diligencia en la página de la Rama Judicial, a través de la siguiente ruta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscoo-municipal-ciudad-bolivar-antioquia> en la pestaña de avisos

4. La publicación del aviso de remate se surtirá un día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha del remate, en el periódico El Colombiano o en la Emisora Radio Ciudad Bolívar, en la forma indicada en el art. 450 del CGP. Elabórese el respectivo cartel

La secuestre Yolanda Restrepo Ariza se ubica en el celular 3113413207

Ciudad Bolívar Antioquia 31 de enero de 2024


JORGE MARIO IZAGUIRRE NAVAS
Secretario

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA
CALLE 50 N° 48-46, SEGUNDO PISO, TELEFAX 841 11 58
CORREO ELECTRÓNICO: j01prmpalbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co